

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,
DECRETO ALCALDICIO N° 2304

13 SEP 2017

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Ordinario N° 348/2017 de fecha 07 de septiembre del año 2017 con autorización Alcaldía.✓
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.✓
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.✓

D E C R E T O

1.- **AUTORICÉSE**, la asistencia y participación a Seminario "ACTIVO FIJO SECTOR MUNICIPAL", realizado el día 11 de septiembre del año 2017 en Valparaíso organizado por la Contraloría Regional de la Republica, participara Sr. Carlos Araya Medina y Sr. Gonzalo Román.

2.- la Jornada no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/ACD/khc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Obletado	